

BASES DEL SORTEO "Calcula tu precio y gana. Sorteo Netbook Compaq 10,1" Mini CQ10-100SS Intel Atom N270. Del 19 de mayo al 15 de junio de 2010"

PRIMERA: PROMOTOR

La empresa organizadora de la presente promoción es Zurich Insurance plc, Sucursal en España (en adelante **ZI**), con N.I.F. nº W0072130H y domicilio en Julián Camarillo 29, Edificio 2, Planta 3ª. 28037 Madrid.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo, de ámbito nacional, todas las personas físicas mayores de 18 años, que al entrar en ww.zurich-connect.es soliciten y obtengan precio final de una de póliza de seguro de coche en el periodo establecido en la Estipulación QUINTA (Periodo de la Promoción), siempre que cumplan los requisitos especificados en estas bases y no hayan expresado su deseo de no participar a través del campo habilitado en la web a tal efecto. Sólo se admitirá una participación por persona física y sólo en uno de los 4 sorteos semanales que se van a realizar. No podrán participar las personas que ya sean clientes de Zurich Connect España. Únicamente podrán acceder al sorteo las cotizaciones veraces y con todos los datos obligatorios cumplimentados.

TERCERA: PREMIO

El premio consistirá en un ordenador Netbook, marca Compaq 10,1" Mini CQ10-100SS Intel Atom N270. En caso de que surgieran problemas de adquisición o suministro que imposibilitaran la entrega de este premio, éste se sustituirá por un producto de similares características y valor a elección de ZI.

CUARTA: SORTEO

Se celebrará un sorteo semanal en la Notaría Bravo y Garayalde de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, 203, de acuerdo con lo siguiente:

ZI presentará semanalmente al Sr. Notario una relación de todos los participantes en el sorteo de esa semana, cada uno de los cuales llevará asignado un número distinto desde el 1 hasta el número total de participantes. Se realizará el sorteo a través de un programa informático de cálculo de números aleatorios disponible en la Notaría.

Se extraerá por procedimiento aleatorio un número del listado que corresponderá a un ganador y otros cuatro números del listado que corresponderán a los suplentes, que sustituirán a cualquiera de los premiados por orden de extracción en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de las presentes bases.

Si no se obtiene la aceptación del premio por parte del ganador o de los suplentes correspondientes o no es posible su entrega en los términos previstos en estas bases, el premio quedará desierto.

Los sorteos se celebrarán en las siguientes fechas:

Primer sorteo: el 27 de mayo de 2010

Segundo sorteo: el 3 de junio de 2010

Tercero sorteo: el 10 de junio de 2010

Cuarto sorteo: el 17 de junio de 2010

ZI se reserva el derecho a modificar a su conveniencia la fecha del sorteo comprometiéndose a comunicar la nueva fecha con antelación y publicidad suficiente.

QUINTA: PERIODO DE LA PROMOCIÓN

La fecha de comienzo de la promoción es el día 19 de mayo de 2010 y la de finalización será a las 23:59 horas del día 15 de junio de 2010. Se realizará un sorteo semanal entre todas las cotizaciones registradas desde las 00:00 h del miércoles a las 23:59 h del martes de cada una de las semanas establecidas en el periodo de la promoción. Sólo es posible la participación en uno de los sorteos semanales.

SEXTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

ZI realizará un sorteo semanal entre todas las cotizaciones de la semana realizadas y guardadas en www.zurich-connect.es, y que reúnan las condiciones especificadas en estas bases.

ZI contactará con el ganador para la comunicación y entrega del premio, quién, como requisito de participación, habrá de aceptar la publicación de su nombre y apellidos en la Web de Zurich Connect y la cesión de sus derechos de imagen con el fin de publicitar el resultado del sorteo. Si no fuese posible localizar al ganador en un plazo de 15 días en el teléfono o en el e-mail facilitados, se entenderá que éste renuncia al premio y perderá su condición de ganador.

El premio se enviará por servicio de mensajería a la dirección que el ganador especifique. Se establecen 2 intentos de entrega del premio por ganador. Si no fuera posible la entrega se entiende que el ganador renuncia al premio. Zurich Insurance plc, Sucursal en España queda exonerada de cualquier implicación fiscal que pueda afectar a los premiados.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La participación en el presente sorteo implica la aceptación de sus bases y condiciones, disponibles en www.zurich-connect.es.

Zurich Insurance plc Sucursal en España, facilitará a todos los participantes que lo soliciten una copia del Acta Notarial donde se recojan estas bases.

OCTAVA: COMPROBACIÓN DE PARTICIPACIONES

ZI se reserva el derecho a cancelar o no permitir la participación en el sorteo correspondiente de cualquier participante si existiese un incumplimiento de las presentes bases.

ZI no asume ninguna responsabilidad, cualquiera que sea la causa, por las cotizaciones perdidas, dañadas, o guardadas de manera errónea.

NOVENA: RECLAMACIÓN

Se establece un periodo máximo de reclamación de un mes. Transcurrido este plazo desde la fecha de finalización de la promoción, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Las reclamaciones se remitirán a Zurich Insurance plc, Sucursal en España, en Julián Camarillo 29, Edificio 2, Planta 3ª, 28037 Madrid.